

Señor

D. Felix Gomez S. Maria - Duño de la Casa n.º 7.  
Manx.ª 345 - en la Calle de Fuencarral a V.ª. Expone

Mad. 6 de Oct.º  
de 1810.

En Junta Municipal  
Informe el Sr.  
Pres.º Comisario al  
Quartel oyendo a  
uno de los Arg.ºs  
que existe.

que en su fachada tiene q.º ignorar los huecos, quedando  
en la forma q.º demuestra el adjunto Diseño su-  
primiendo las jambas y lintel poniendo tran-  
queros de Piedra en los Machos medianeros y  
haciendo los corresp.ºs arcos de ladrillo = en atencion  
á lo que

Olea

A. V.ª. S.ª. se sirva conceder la competente  
Licencia p.ª ejecutar las citadas obras - y colocar  
en la Calle los precisos materiales cuya gracia

M. 6 de Oct.º 1810.

espera recibir de V.ª. Madrid 6. de Octubre 1810.

D. Juan Antonio  
Cuerpo Arquitecto a la Municipalidad =

Felix Gomez S. Maria

Bravos

Señor

[Signature]

He visto el aspecto que presenta el diseño, bajo del qual se  
ha de reformar la fachada de la casa que en la Calle de Fuencarral  
se distingue con el n.º 7. de la m.ª 345. y aunque sus muros reman-  
tan bastante debiles para poder disponer tres huecos podia  
conviñarse la Grotixa devida, con poner de piedra de roque-  
na los tranqueros laterales armados ala medianeria



y los huecos del q.<sup>to</sup> p<sup>o</sup>ral dejandolos con solo el anclero  
de la p<sup>o</sup> y i quedando toda la parte restante como ma-  
nifiesta el citado diseño y la responsabilidad de esta obra  
tanto en el aspecto como en la seguridad acargo del profe-  
sor aprobado que firma el diseño quien por serlo deca-  
tos competentes gruesos y ocurrir a las demás par-  
tes del edificio con las buenas reglas del arte que  
tiene acreditada su pericia siendo q.<sup>to</sup> puedo informar  
a V. S. en cumplimiento del anterior decreto M. 11. de 8.<sup>o</sup>  
de Obo.

Fran. Antonij  
Cervera

Mmo Señor:

No encuentro reparos en q.<sup>o</sup> si V. S. lo tiene a bien, se conce-  
da a este interesado la liz. q.<sup>o</sup> solicita, con arreglo en un  
todo al anterior informe del Arquitecto de esta Muni-  
cipalidad. Madrid 12 de Oct. de 1810.

Jadeo Bravo

de Rivero

Madrid 17 de Oct. de 1810.

Presunta municipal.

Concedese la licencia que se solicita con arreglo al informe  
del arquitecto y dictamen del señor Comisario, y p.<sup>o</sup> ello sea  
la correspondiente certificación.

A. No. No.

Ayuntamiento de Madrid



o  
r  
ia  
l  
a  
r  
o  
r  
r

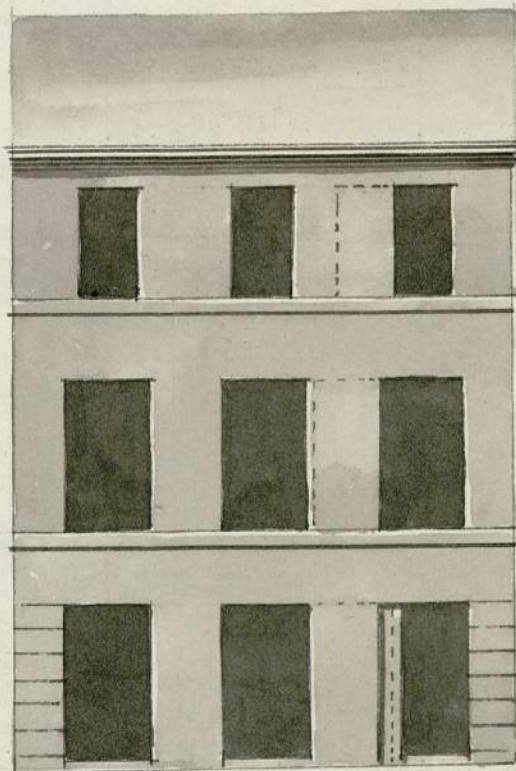






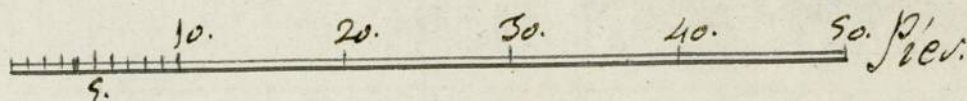


Fachada de la Casa N.º 7 de la manz.ª 345.  
en la Calle de Foncarral.



*Joaq.º Rodríguez*

Joaq.º Rodríguez  
Arq.  
P.  
P.



1-61-140  
(B)